

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



EDWIN NICHOLAS ANTHONY VANDIEN
MERCED
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0090

v.

ASUNTO: Recurso de Revisión de Factura

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

ORDEN

El pasado 22 de febrero de 2022, previo al comienzo de la Vista Administrativa que fuere señalada, las partes llegaron a un acuerdo transaccional que finalizó las controversias planteadas en el recurso presentado por el Promovente. El acuerdo alcanzado fue vertido para el récord de la Vista, el cual fue de la conformidad de las partes y recogido en la Minuta de la Vista notificada posteriormente a las partes el día 24 de febrero de 2022. En virtud del acuerdo alcanzado, las partes quedaron en presentar ante el Negociado de Energía de Puerto Rico la correspondiente moción solicitando el cierre y archivo del caso, ello de conformidad a la Sección 4.03 del Reglamento 8543 del Negociado de Energía.¹ Al día de hoy, aún no se ha presentado el correspondiente aviso de desistimiento por transacción.

Basado en lo anterior, se le ORDENA a las partes a presentar, en el término de 5 días, el correspondiente aviso de desistimiento de manera que se pueda proceder al cierre y archivo del presente caso.

Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 25 de marzo de 2022. Certifico además que hoy, 25 de marzo de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Minuta y Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0090 y he enviado copia de la misma a: siramiv1@yahoo.com y rgonzalez@diazvaz.law. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, 18 de diciembre de 2014.

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Rafael E. González Ramos
P. O. Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Edwin Vandien Merced

Urb. Estancias de Río Hondo 1
D11 Calle Río Cañas
Bayamón, PR 00961

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de marzo de 2022.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

